MUNICIPALIDAD DE
SALTOS DEL GUAIRÁ

ADMINISTRACIÓN
HÉCTOR MORÁN

50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ

MI COMPROMISO ES CONTIGO

RESOLUCIÓN I.M Nº 2240/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN" CON RUC N° 688279-0 REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA BARBOZA DE AYALA C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL" ID Nº 433.992 POR VALOR TOTAL DE GS. 925.288.000 (GUARANIES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023. ----------

Saltos del Guaira, 17 de octubre de 2023.-

VISTO: El informe de evaluación de ofertas, en referencia a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL".**------
---

CONSIDERANDO: Que, el Art. N° 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad, con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "Que son atribuciones del Intendente Municipal" j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..." ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL SALTOS DEL GUAIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN" CON RUC N° 688279-0 REPRESENTANTE LEGAL LA SRA. NATALIA BARBOZA DE AYALA C.I. N° 3.775.442, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL" ID Nº 433.992 POR VALOR TOTAL DE GS. 925.288.000 (GUARANIES, NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2023. ----------

Art. 2º REMITIR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 3°. COMUNIQUESE, a quienes corresponda y cumplido archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

Abg. Denise Y. Morínigo de López
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Héctor Fabian Moran Spejegys
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
Saltos del Guairá

SALTOS DEL GUAIRÁ

RESOLUCIÓN Nº 162/23

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M Nº 2.240/23 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN CON RUC Nº 688279-0 REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA NATALIA BARBOZA DE AYALA CON C.I Nº 3.775.442 PARA LA " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL", CON I.D Nº 433.992 ", POR VALOR TOTAL DE GUARANÍES 925.288.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023. Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA MENCIONADA.-

Saltos del Guairá, 27 de octubre de 2023.-

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal con **Exp. Nº 449/23**, solicitando la aprobación de la Resolución I.M Nº 2.240/23 y la autorización para la firma del contrato con la empresa adjudicada, y

CONSIDERANDO: El tratamiento preferencial sobre Tablas dado a los Dictámenes presentados por los miembros de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Hacienda y Presupuesto firmado por los Concejales **Jorge Adriano Fleitas Insfrán y Armando García Miranda** con **Exp. Nº 460/23** en la que recomiendan aprobar la Resolución I.M Nº 2.240/23 en la que se adjudica a la **Empresa Blanca Nieves Rodríguez Braun** con RUC Nº 688279-0 representante legal la señora **Natalia Barboza de Ayala con C.I Nº 3.775.442** para la " **Provisión de Almuerzo Escolar Plurianual "**, con I.D Nº 433.992 ", por valor total de guaraníes 925.288.000 (guaraníes novecientos veinte y cinco millones, doscientos ochenta y ocho mil), bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2023. Y se autoriza al Ejecutivo la firma del contrato con la empresa mencionada. Puesto a consideración por Unanimidad se aprueba el Dictamen.----------

Que, la Honorable Junta Municipal según Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" establece en su Art. 36 inc. a) Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia Municipal.----------

POR TANTO,

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, CIUDAD DE LA AMISTAD, REUNIDA EN CONCEJO, POR UNANIMIDAD,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR, LA RESOLUCIÓN I.M Nº 2.240/23 " POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BLANCA NIEVES RODRÍGUEZ BRAUN CON RUC Nº 688279-0 REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA NATALIA BARBOZA DE AYALA CON C.I Nº 3.775.442 PARA LA " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PLURIANUAL, CON I.D Nº 433.992 ", POR VALOR TOTAL DE GUARANÍES 925.288.000 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023. Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA MENCIONADA.---**

Artículo 2º : **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SALTOS DEL GUAIRÁ, A LOS VEINTE Y SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

DAMIÁN VILLAMAYOR RIQUELME
Secretario General

Conc. CLAUDIO GONZÁLEZ ARECO
Presidente H.J.M

Salto del Guairá, ...27... de ...OCTUBRE... del 2023.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.----------

Abg. DENISE MORÍNIGO
Secretaria General

HÉCTOR F. MORÁN SPEJEGYS
Intendente Municipal